

junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Castro Calvo.

Vocales: Don Francisco Induráin Hernández, don José Luis Varela Iglesias, don Angel Valbuena Prats y don Rafael de Balbín Lucas Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Valladolid, los dos primeros, respectivamente, y de la de Madrid, los dos últimos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Simón Díaz.

Vocales suplentes: Don Francisco Sánchez-Castañer Mena, don Francisco López Estrada, don Joaquín de Entrambasaguas Peña y don Emilio Orozco Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla, Madrid y Granada, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid (1.ª y 2.ª).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid (primera y segunda), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales: Don José Dorronsoro Velilla, don Benito Rodríguez Ríos, don Juan María Coronas Ribera y don José Ramón Masaguer Fernández, Catedráticos de las Universidades de Granada, La Laguna, Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco González Gacia.

Vocales suplentes: Don Juan Martí Sauras, don Juan de Dios López González, don Antonio Doadrio López y don Miguel Amat Bargues, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Granada, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Aznárez Alduán contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de los mismos);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar

parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores: don Santiago Vicente Pérez, don José Aznárez Alduán, don Enrique Casassas Simó, doña Engracia Niño Martínez y don Juan Gasch Gómez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Ordenanza de segunda, con destino en Madrid.*

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso para proveer una plaza de Ordenanza de segunda con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 13.000 pesetas de sueldo, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y las gratificaciones por dedicación que reglamentariamente correspondan.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, mayor de edad y sin haber cumplido los cuarenta años dentro de 1966.

b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y acreditar buena conducta y adhesión a los principios del Movimiento Nacional.

d) No padecer defecto mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

e) Poseer certificado de estudios primarios.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las mismas el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnada según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

1. Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre cultura general, dictado y operaciones elementales de Aritmética.

Constituirán méritos preferentes:

Haber trabajado en Bibliotecas o en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva» o C. S. de I. C.

Quinta.—El lugar y fecha en que se celebrará la oposición se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El aspirante seleccionado deberá aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida en la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Secretario técnico.—5.027-E.